

APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO QUE INDICA E IDENTIFICA PROVEEDOR, ENTRE 100 UTM Y 1000 UTM (5418-7-LE15).

RESOLUCIÓN EXENTA N°152

VALDIVIA, 20 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos; el Decreto N°724 del 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra a la Gobernadora Provincial Titular de Valdivia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N°116 de 09 de febrero de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para **“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-7-LE15.
2. Que se presentaron 2 ofertas, **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A**, RUT: 94.510.000-1 y **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: 96.683.120-0, y como consta en Acta de Evaluación de fecha 19 de febrero de 2015, ambos oferentes cumplieron con el ingreso de los documentos requeridos en bases administrativas y técnicas, por lo cual, la comisión continuó con la evaluación de las ofertas consideradas **ADMISIBLES ADMINISTRATIVAMENTE**.
3. Que para la evaluación señalada se consideraron cinco criterios: Ubicación Oficina Comercial (25%), Oferta Económica (35%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE	
	Oferta Económica	35%	96,84		
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100		
	Giro del oferente	20%	100		
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	0		
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	25	97
	Oferta Económica	35%	100	35	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100	5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	80	12	



4. Que la oferta fue declarada inadmisibles, ya que no daba cumplimiento o no ofertaba todos los requerimientos técnicos exigidos en las bases de la licitación, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el N° 9.1 cuadro de evaluación, el cual indicó expresamente que en caso que no se diera cumplimiento a la totalidad de los requerimientos técnicos la oferta sería declarada inadmisibles, la comisión recomienda dicha declaración.
5. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 19 de febrero de 2015 cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la oferta presentada por **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A, RUT: 96.683.120-0**, por cumplir las bases administrativas y técnicas, y ser conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** las siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°116 de fecha 09 de febrero de 2015.

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN CONTRATAR 3 SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**", de fecha 19 de febrero de 2015, de licitación N° ID 5418-7-LE15.

2. **DECLÁRASE INADMISIBLE**, la oferta presentada por **RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A, RUT: 94.510.000-1**, por no haber dado cumplimiento a los requerimientos técnicos, ello en conformidad al artículo 9° de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el inciso 5° del artículo 41° del Reglamento de la referida Ley.

3. **ADJUDÍCASE** la licitación para "**CONTRATAR 3 DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**", de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-7-LE15; antecedentes que se consideran forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor, y por el monto que se indica y **REMÍTASE** la correspondiente orden de compra, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa entrega de los documentos requeridos en el acápite III de las bases administrativas, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación:

PROVEEDOR: COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A

RUT: 96.683.120-0

SERVICIO: "CONTRATAR 3 DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, Casa Prochelle N° 2, ubicado en Los Robles 04 interior, Isla Teja, Valdivia, Edificio Público N° 1, ubicado en O'Higgins 543, Valdivia y Teatro Cervantes, ubicado en Chacabuco 210, Valdivia.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: \$3.641.328.- IVA INCLUIDO (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO).}

OFERTA TÉCNICA:

ANEXO N° 3
"INFORME TÉCNICO"

- Tramite en el Registro de Pólizas bajo el Código PQL 120130161
- El proveedor deberá adjuntar COPIA DE LA PÓLIZA que se otorga para los 3 Incendios en formato digital a través de la plataforma.
- El oferente deberá informar la EMISIÓN COMERCIAL, la cual será otorgada a través de la PATENTE MUNICIPAL respectiva.

DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	INDICADOR PQL Y CAD	OFERTA SI/NO
PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES	PQL 120130161	SI
Incendio y daños materiales causados por avalancha, aludes y deslizamientos.	CAD 120130517	SI
Incendio o consecuencia de fenómenos de la naturaleza, según sistema.	COBERTURA NO EXISTE, FUE REEMPLAZADA.	-
Daños materiales causados por rayos de origen terrestre.	CAD 120130529	SI
Incendio y daños materiales causados por vientos, inundación y fenómenos de origen natural.	CAD 120130534	SI
Incendio y daños materiales causados por explosión de vehículos.	CAD 120130521	SI
Incendio y daños materiales causados por explosión, tsunami y actividad.	CAD 120130528	SI
Incendio y daños materiales por sismo.	CAD 120130531	SI
Incendio y daños materiales causados por caída y voladura de acantilados.	CAD 120130538	SI
Incendio y daños materiales causados por sismos de origen.	CAD 120130538	SI
Incendio y daños materiales causados por contaminación atmosférica.	CAD 120130539	SI
Incendio y daños materiales causados por contaminación de edificios.	CAD 120130540	SI
Daños materiales causados por explosión.	CAD 120130532	SI
Incendio y daños materiales o consecuencia directa de huracán, tsunami o sismos de origen natural.	CAD 120130534	SI
Incendio y daños materiales causados por voladura de obeliscos, hitos, etc.	CAD 120130527	SI
Daños materiales causados por rotura de tuberías, desajustes y por deterioramiento de conexiones eléctricas.	CAD 120130530	SI

Incendio y daños materiales causados por colisión de vehículos.	CAD 120130533	SI
Remoción de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF1000, por ubicación.	CORRESPONDE A COBERTURA COMPLEMENTARIA	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.	CAD 120130532	SI

COBERTURAS COMPLEMENTARIAS (*)

DETALLE	LÍMITES	OFERTA SI/NO
Seguro de avería de maquinaria	Monto asegurado hasta UF 2000.	SI
Seguro de Cristales	Monto máximo de UF 300. Por ubicación. Deducible máximo UF 1 por evento y ubicación.	SI
Reparaciones provisionales	Hasta UF 300	SI
Gastos de obtención de permisos para reconstrucción	1% del monto asegurado, con máximo UF 1500.	SI
Gasto reconstrucción de archivos documentales y similares	200 UF	SI
Costo de alivio de pérdida y/o gastos de extinción.	2% monto asegurado, con mínimo de UF 2000.-	SI
Daño eléctrico	Hasta 2% monto asegurado con un mínimo de UF 1000	SI
Hurac	Cobertura es parte integrante de PQL 120130161	
Daños por vehículos Motorizados	Idem a cobertura Daños Materiales por Colisión de Vehículos CAD 120130533	

(*) Estas coberturas solo para Edificio Público N°1 y Casa Prochelle.

Nota: Coberturas complementarias consideran una póliza o un conjunto de pólizas.

C.S.G. PENTA SECURITY S.A.

Héctor Gutiérrez Campos
Gerente Sucursal Valdivia
Rut. 9.423.150-7

4. **DESÍGNASE** a **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROSAS**, Encargado de la Unidad de Servicios Generales o quien lo subrogue, como Inspector Fiscal del contrato, el que estará encargado de velar por la correcta ejecución y de entregar instrucciones a la empresa adjudicada para que se dé cumplimiento al mismo y además de visar **Acta Recepción Conforme** de las pólizas, para su respectivo pago.

5. **PÁGUESE** a la **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, RUT: 96.683.120-0, la suma señalada en el resolvo anterior, una vez recepcionada sin observaciones las pólizas de seguros y el respectivo documento de pago, el cual será validado por el Inspector Fiscal, debiendo computarse el gasto al Ítem 22.10.002, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos Programa 01 del año 2015.



6. **NOTIFÍQUESE**, al mencionado en el resolvo 3° de las bases, entregándole copia íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



PATRICIA MORANO BÜCHNER
INTENDENTA(S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

[Handwritten signatures]
BMP/CMZ/JCHR/ASS/VRL/vrl.

DISTRIBUCIÓN

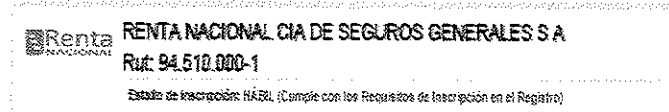
- Div. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



ACTA DE EVALUACIÓN
“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”
ID 5418-7-LE15

En Valdivia, a 19 de febrero de 2015, siendo las 10:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID 5418-7-LE15, mediante R. Exenta N°116 de fecha 09 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Evaluación, integrada por: Juan Carlos Hernández R, Encargado de la Unidad de Servicios Generales, Daniel Morales P, Jefe División de Administración y Finanzas y Álvaro Saravia S, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

A. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	Estado de inscripción: HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). <small>Acreditación</small>  RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A Rut: 94.510.000-1 Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	96.683.120-0	Estado de inscripción: HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). <small>Acreditación</small>  COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A Rut: 96.683.120-0 Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

REQUISITOS	EMPRESA RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	EMPRESA COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A
i. Copias simples de escritura pública de constitución e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica, extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma vigencia, y modificaciones en caso que sean relevantes.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento
ii. Escritura pública u otro documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento
iii. Fotocopia del Rol Único Tributario de la persona jurídica, o del oferente en caso que sea persona natural.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento

iv. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal , en caso que el oferente sea persona jurídica.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento
v. Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad" , debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT.	PRESENTA	PRESENTA
vi. Anexo N°2 "Presentación de la Empresa" , el que deberá ser llenado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT.	PRESENTA	PRESENTA
Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web www.chileproveedores.cl y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii y iv.		
Anexo N° 3 "Oferta Técnica" , debidamente completado	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N° 4, "Oferta Económica"	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal (copia) para acreditar domicilio	PRESENTA	PRESENTA

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cinco criterios: Ubicación Oficina Comercial (25%), Oferta Económica (35%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%).

Expuesto lo anterior las ofertas se detallan de la siguiente manera:

C.1 CRITERIO: UBICACIÓN OFICINA COMERCIAL (25%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE												
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	<p>ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES N° 1164534 N° 1164534</p> <p>RENDA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS 09/01/2015 31/01/2015 2678760</p> <p>AVENIDA ALEMANIA 610 VALDIVIA 94530000-1 2-3610</p> <p>PATENTES-COMERCIALES Departamento de Rentas y Patentes 82001</p> <p>PERIODO SEGURO-JUNIO DE 2015 PRÓXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2015 Códigt: 82001 SEGUROS GENERALES</p> <table border="1"> <tr> <td>Empeladas</td> <td>125301001001004</td> <td>526.153</td> </tr> <tr> <td>Patentes Municipales</td> <td>1253010038002</td> <td>18.143</td> </tr> <tr> <td>Propaganda</td> <td>1250501003003</td> <td>69.120</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>713.426</td> </tr> </table> <p>aportación 22,5</p> <p>TOTAL 713.426</p>	Empeladas	125301001001004	526.153	Patentes Municipales	1253010038002	18.143	Propaganda	1250501003003	69.120	TOTAL		713.426	100
Empeladas	125301001001004	526.153												
Patentes Municipales	1253010038002	18.143												
Propaganda	1250501003003	69.120												
TOTAL		713.426												

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY SA

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

1208065 N° 1168005

CIJA DE ANUARIOS GENERALES PENTA SECURITY 01/01/2015 31/01/2015 2638734

DEPARTAMENTO 521 - Terc. PISO VALDIVIA 9668120-0 2-2017

PATENTES COMERCIALES Departamento de Rentas y Patentes 82001

PERIODO EJERCIO-JUNIO DE 2015
PROYECTO CASO IMPUNO N° 31/JULIO/2015 COMDET: 82001
SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS

Partidas		
Patentes Municipales	1150101004081001 1150101007002	3.052.943 18.143
		3.071.086
		0
		0
		3.071.086

100

C.2 CRITERIO: OFERTA ECONOMICA (35%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE												
<p>RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</p>	<div style="text-align: center;"> <p>ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE A ASEGURAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TOTAL PRIMA ANUAL EN UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCELLE N° 2</td> <td>LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA</td> <td>UF 31,59</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N° 1</td> <td>O'HIGGINS 543, VALDIVIA</td> <td>UF 103,56</td> </tr> <tr> <td>TEATRO CERVANTES</td> <td>CHACABUCO 210, VALDIVIA</td> <td>UF 18,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRIMA TOTAL OFERTADA EN UF ES \$3.760.081.-</p> <p>Marcar con X, la alternativa correspondiente</p> <p>Monto Total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;"><i>PATRICIO REPULVEDA</i> Gerente Suc. Valdivia</p> </div>	INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF	CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	UF 31,59	EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	UF 103,56	TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	UF 18,00	<p>96,84</p>
INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF												
CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	UF 31,59												
EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	UF 103,56												
TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	UF 18,00												
<p>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY SA</p>	<div style="text-align: center;"> <p>ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE A ASEGURAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TOTAL PRIMA ANUAL EN UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCELLE N° 2</td> <td>LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA</td> <td>20,99</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N° 1</td> <td>O'HIGGINS 543, VALDIVIA</td> <td>101,60</td> </tr> <tr> <td>TEATRO CERVANTES</td> <td>CHACABUCO 210, VALDIVIA</td> <td>15,82</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRIMA TOTAL OFERTADA EN UF ES \$ 3.641.528 (cálculo con fecha 17.02.15 - UF 24.535,60)</p> <p>Marcar con X, la alternativa correspondiente</p> <p>Monto Total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;"><i>Héctor Gutiérrez Campos</i> Gerente Sucursal Valdivia Rut: 9.423.150-7</p> </div>	INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF	CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	20,99	EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	101,60	TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	15,82	<p>100</p>
INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF												
CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	20,99												
EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	101,60												
TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	15,82												

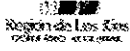
C.3 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	El oferente obtiene puntaje máximo, porque presenta los documentos solicitados según bases administrativas.	100
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	El oferente obtiene puntaje máximo, porque presenta los documentos solicitados según bases administrativas.	100

C.4 CRITERIO: GIRO DEL OFERENTE (20%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	EL oferente es Compañía de Seguros, por lo que obtiene el máximo puntaje.	100
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	EL oferente es Compañía de Seguros, por lo que obtiene el máximo puntaje.	100

C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (15%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																																																				
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	<p>El oferente NO cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, POR LO CUAL LA OFERTA SE DECLARARÁ INADMISIBLE.</p> <p style="text-align: right;"> Region de Los Rios 170614000-0000000000</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 3 "OFERTA TÉCNICA"</p> <ol style="list-style-type: none"> Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 1201305161.- El proveedor deberá adjuntar COPIA DE LA POLEZA que se ofrece para los 3 inmuebles en formato digital a través de la plataforma. El oferente deberá informar la DIRECCIÓN COMERCIAL, la cual será acreditada a través de la PATENTE MUNICIPAL respectiva. 	0																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES</th> <th>DETALLE POL Y CAD</th> <th>OFERTA SENO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POLEZA DE INCENDIO Y ADICIONALES</td> <td></td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por avalancha, aludión y deslizamiento.</td> <td>120130517</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.</td> <td>120130529</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.</td> <td>120130534</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.</td> <td>120130521</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por quemadura, tsunami y marejada.</td> <td>120130525</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales por sismo.</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.</td> <td>120130516</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colapso de edificios.</td> <td>120130578</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.</td> <td></td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.</td> <td>120130520</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por explosión.</td> <td>120130522</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, sismo o desorden popular.</td> <td>120130574</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.</td> <td>120130534</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques metálicos.</td> <td>120130530</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colisión de</td> <td>12013053</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>		DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SENO	POLEZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI	Incendio y daños materiales causados por avalancha, aludión y deslizamiento.	120130517	SI	Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.	120130531	SI	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	120130529	SI	Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	120130534	SI	Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	120130521	SI	Incendio y daños materiales causados por quemadura, tsunami y marejada.	120130525	SI	Incendio y daños materiales por sismo.	120130531	SI	Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	120130516	SI	Incendio y daños materiales causados por colapso de edificios.	120130578	SI	Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.		NO	Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	120130520	SI	Daños materiales causados por explosión.	120130522	SI	Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, sismo o desorden popular.	120130574	SI	Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	120130534	SI	Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques metálicos.	120130530	SI	Incendio y daños materiales causados por colisión de
DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SENO																																																				
POLEZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por avalancha, aludión y deslizamiento.	120130517	SI																																																				
Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.	120130531	SI																																																				
Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	120130529	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	120130534	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	120130521	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por quemadura, tsunami y marejada.	120130525	SI																																																				
Incendio y daños materiales por sismo.	120130531	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	120130516	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colapso de edificios.	120130578	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.		NO																																																				
Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	120130520	SI																																																				
Daños materiales causados por explosión.	120130522	SI																																																				
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, sismo o desorden popular.	120130574	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	120130534	SI																																																				
Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques metálicos.	120130530	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colisión de	12013053	SI																																																				



vehículos.		
Remoción de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de \$10,000.00 por siniestro.		SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.		NO

PARA RIESGO TEATRO CERVANTES

PARA ESTE RIESGO PRODUCTO DEL ESTADO ACTUAL DEL RIESGO SE EXCLUYEN LOS DAÑOS PROVOCADOS POR:

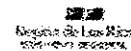
- CAD 12010518 - COLAPSO DE EDIFICIO
- CAD 12010520 - CONSTRUCCION O DEBOLICION DE EDIFICIOS COLINDANTES
- CAD 12010527 - PESO DE NIEVE O HIELO
- CAD 12010524 - VIENTO, INUNDACION Y DESBORDAMIENTO DE CAUCES
- CAD 12010531 - SISMO
- CAD 12010530 - ROT. DE CANDRIAS, DOSAGUES Y DESB. DE ESTAO, MATRICES

QUE DAN ADEMAS EXCLUIDOS LOS DAÑOS DE INCENDIO PROVOCADOS A CONSECUENCIA DE PROBLEMAS ELECTRICOS A CAUSA DEL BERRUMBE DE LA C.A.P.U.A.-

QUEDANDO ESTABLECIDO UN EFECTIVO PARA TODA LA COBERTURA DE 20% EN TODA Y CADA PERIODO CON MÍNIMO DE UF 200.-

HASTA QUE SE REPAREN LOS DAÑOS Y EL CONTRATANTE DE LA PÓLIZA NOTIFIQUE A ESTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE DICHA SITUACION A FIN DE PODER REALIZARSE LA INSPECCION DE RIGOR.-

El oferente presenta una oferta que supera los requerimientos de las bases técnicas, por lo cual obtiene el puntaje máximo:



**ANEXO N° 1
"OFERTA TÉCNICA"**

1. Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 12013016
2. El proponente deberá adjuntar COPIA DE LA PÓLIZA que se ofrece para los 3 inmuebles en formato digital a través de la plataforma.
3. El oferente deberá informar la DIRECCIÓN COMERCIAL, la cual será acreditada a través de la PATENTE MUNICIPAL respectiva.

**COMPANIA DE
SEGUROS
GENERALES
PENTA
SECURITY S A**

DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL. Y CAD.	OFERTA SI/NO
POLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES	POL 12013016	SI
Incendio y daños materiales causados por explosión, choque y desbordamiento.	CAD 120130517	SI
Incendio a consecuencia de fallas en los fundamentos de la estructura, excepto sismo.	COBERTURA NO EXISTE, FUE REEMPLAZADA	-
Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	CAD 120130529	SI
Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	CAD 120130524	SI
Incendio y daños materiales causados por explosión volcánica.	CAD 120130531	SI
Incendio y daños materiales causados por resaca, tsunami y marejada.	CAD 120130526	SI
Incendio y daños materiales por sismo.	CAD 120130531	SI
Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	CAD 120130515	SI
Incendio y daños materiales causados por colapso de edificio.	CAD 120130538	SI
Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.	CAD 120130519	SI
Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	CAD 120130520	SI
Daños materiales causados por explosión.	CAD 120130522	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, huelga o desorden popular.	CAD 120130524	SI
Incendio y daños materiales causados por voladura de objetos flotantes.	CAD 120130527	SI
Daños materiales causados por rotura de cañerías, desagües y por desbordamiento de alcantarillas.	CAD 120130530	SI

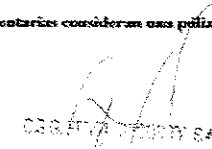
Inincendio y daños materiales causados por colisión de vehículos.	CAD 120130533	SI
Retención de escobras 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 1000, por ubicación.	CORRESPONDE A COBERTURA COMPLEMENTARIA	SI
Inincendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.	CAD 120130532	SI

COBERTURAS COMPLEMENTARIAS (*)

DETALLE	LIMITES	OFERTA SI/NO
Seguro de avería de maquinaria	Monto asegurado hasta UF 2000.	SI
Seguro de Cristales	Monto máximo de UF 500. Por ubicación. Deducible máximo UF 1 por evento y ubicación	SI
Reparaciones provisionales	Hasta UF 300	SI
Gastos de emisión de permisos para reconstrucción	1% del monto asegurado, con máximo UF 1500.	SI
Gasto reconstrucción de archivos documentaciones y similares	200 UF	SI
Costo de alivio de pérdida y/o gastos de extinción.	2% monto asegurado, con mínimo de UF 2000.	SI
Daño eléctrico	Hasta 2% monto asegurado con un mínimo de UF 1000	SI
Hurto	Cobertura es parte integrante de POL. 120130061	
Daños por vehículos Motorizados	Idem a cobertura Daños Materiales por Colisión de Vehículos CAD 120130533	

(*) Estas coberturas solo para Edificio Público N°1 y Casa Prochelle.

Nota: Coberturas complementarias consideran una póliza o un conjunto de pólizas.


Héctor Gutiérrez Campos
 Gerente Sucursal Valdivia
 Rut. 9.423.150-7

D. CUADRO DE EVALUACIÓN

"CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE	
	Oferta Económica	35%	96,84		
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100		
	Giro del oferente	20%	100		
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	0		
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	25	97
	Oferta Económica	35%	100	35	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100	5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	80	12	

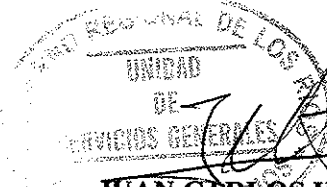
G. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por ambas ofertas, la Comisión de Evaluación informa que:

➤ La Comisión integrada por Juan Carlos Hernández R, Encargado Unidad de Servicios Generales, Daniel Morales P, Jefe División Administración y Finanzas y Alvaro Saravia S, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, en atención al cuadro anterior y a lo indicado en el cuadro de evaluación N° 9.1 que indica expresamente que en caso que el oferente NO cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, la oferta se declarará inadmisible, ha resuelto recomendar que

se **DECLARE INADMISIBLE**, la oferta presentada por **RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A**, RUT: **94.510.000-1**, por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

➤ En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a todo lo requerido en bases administrativas y técnicas, la Comisión resuelve que se adjudique en primera instancia para **“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, al proveedor **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: **96.683.120-0**, por un monto de **\$3.641.327.- IVA INCLUIDO (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)**.



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ R.
Encargado Unidad de Servicios Generales
División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



DANIEL MORALES PINILLA
Jefe División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



ALVARO SARAVIA S.
Encargado Unidad de Adquisiciones
División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos